



Madrid, 14 de enero de 2025

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

C/ Edison, 4  
28010 – Madrid

Muy Sres. Míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y a los efectos previstos en el artículo 228 de esta última, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Corporación Financiera Alba, S.A. (“**ALBA**”) ha alcanzado un acuerdo para adquirir una participación indirecta de cerca del 6,0% en Nord Anglia Education (“**Nord Anglia**”) por un importe de aproximadamente 600 millones de dólares, formando parte de un consorcio de inversores internacionales liderado por EQT, Canada Pension Plan Investment Board (“CPP Investments”) y Neuberger Berman Private Markets, entre otros.

Fundada en 1972, Nord Anglia ([www.nordangliaeducation.com](http://www.nordangliaeducation.com)), con oficinas centrales en Londres, es uno de los grupos internacionales líderes en colegios privados a nivel mundial, con más de 80 colegios en 33 países y más de 85.000 estudiantes.

Con esta inversión ALBA profundiza en su estrategia de invertir en empresas internacionales líderes en su sector, con una elevada solidez financiera y un notable perfil de crecimiento y rentabilidad a largo plazo, siempre junto a socios de primer nivel.

La adquisición de Nord Anglia está condicionada a la obtención de las correspondientes autorizaciones en materia de defensa de la competencia en ciertos países, que se esperan obtener en los próximos meses, de forma que el desembolso de ALBA podría producirse en el primer semestre de este año.

Atentamente,

El Secretario del Consejo  
José Ramón del Caño Palop